



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION DECANAL ADJUDICACION CONTRATACION DIRECTA 168/2025
COMPRA DE INSUMOS TECNOLOGICOS PARA AU
LAS HIBRIDAS

VISTO

La Resolución Decanal N°1570/25 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Compra de Insumos Tecnológicos para aulas híbridas de la Facultad de Derecho;

CONSIDERANDO

Que la Contratación Directa por Compulsa Abreviada 168/2025 se desarrolló en su aspecto procedimental de acuerdo con las disposiciones del Pliego de Condiciones Generales y el Pliego de Condiciones Particulares el cual incluye las especificaciones técnicas.

Que la Contratación Directa N°168/2025 se ajustó a las disposiciones del Decreto N°1023/2001, Decreto Reglamentario N°1030/2016 y la Ordenanza HCS 04/2025.

Que el Dictamen emitido por la Comisión Evaluadora del referido procedimiento fue notificado en tiempo y forma y se han vencido todos los plazos para impugnaciones.

Que, en virtud de lo aconsejado en el Dictamen N°306/2025 de la Comisión Evaluadora, corresponder adjudicar por ajustarse a menor precio, los requerimientos técnicos, en calidad a lo solicitado y demás condiciones de la oferta (Capítulo VI Ord HCS 4/2025) a los oferentes DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS SRL CUIT 30-70973193-5 y MDP SISTEMAS DIGITALES SRL CUIT 30-70708853-9, los renglones que se mencionan en el Anexo I que forma parte de esta resolución;

Que se cuenta con fondos disponibles del Área Central de la Facultad de Derecho conforme Documento Preventivo Pilaga N°49/2025.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Contratación Directa por Compulsa Abreviada 168/2025 y, en consecuencia, **ADJUDICAR** al oferente **DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS SRL CUIT 30-70973193-5** la compra de Insumos Tecnológicos para aulas híbridas de la Facultad de Derecho; los renglones 1, 7, 8, 9 y 10 que se detallan en el Anexo I que forma parte de esta resolución, por un monto de **PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL (\$8.638.000,00)**;

ARTICULO 2°: **ADJUDICAR** al oferente **MDP SISTEMAS DIGITALES SRL CUIT 30-70708853-9** la compra de Insumos Tecnológicos para aulas híbridas de la Facultad de Derecho; los renglones 4 y 5 Alternativa b) que se detallan en el Anexo I que forma parte de esta resolución, por un monto de **PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$8.628.000,00)**;

ARTÍCULO 3°: Establecer que el precio total de esta contratación será de **PESOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL.- (\$17.266.000)**, a pagarse una vez cumplimentados los requisitos exigibles para la liberación de la orden de pago.

ARTÍCULO 4°: **IMPUTAR** la erogación de que se trata a la partida reservada a tal fin en documento Preventivo Pilagá N° 49 ejercicio 2025.

ARTICULO 5°: **DECLARAR** fracasados los renglones 2,3 y 6.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.